

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

121**SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada la instalación de:

Titular: “Fimas Cénter, Sociedad Limitada”.

Actividad: Centro de Osteopatía y Podología.

Emplazamiento: calle Dueñas, número 27.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Martín de Valdeiglesias, a 21 de diciembre de 2010.—El concejal de Obras, Guillermo Yuste Pérez.

(02/12.688/10)